



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-002-10

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-002-10**, correspondiente al **“Suministro de Medicamentos Autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 18 de febrero de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este “Comité de Adquisiciones”, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades número 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 002, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 11 de febrero de 2010, así mismo que en fecha 15 de febrero del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 1 (uno) cuestionario sobre las bases de licitación.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de la presente reunión, para la recepción de cuestionarios por parte de los licitantes asistentes, a lo cual se recibió 1 (uno) cuestionario quedando pendiente su respuesta, con el que se integro el anexo 2 de esta Acta.

En base a lo anterior se cita a los presentes a una Segunda Junta de Aclaraciones, a celebrarse a las 12:00 horas del día 19 de Febrero de 2010, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Una vez atendidas todas las Notas Aclaratorias sobre las bases de licitación, y las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ANGELA FLORA PEREZ PEREZ


EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

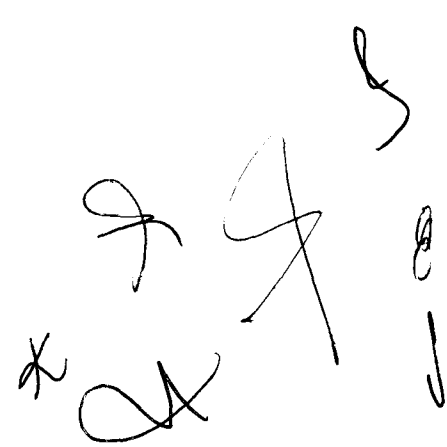
LICITANTES

Empresa: Distribuidora Promade
Representante: Juana A. Gómez L.
Firma: 

Empresa: _____
Representante: _____
Firma: _____

Empresa: _____
Representante: _____
Firma: _____

Empresa: _____
Representante: _____
Firma: _____





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-002-10

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Publica Nacional No. 32065001-002-10 referente al “Suministro de Medicamentos Autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se modifica el punto 1.4 “Plazo de Entregas y Vigencia del Contrato” de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

1.4 PLAZO DE ENTREGAS Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El suministro de los medicamentos objeto de esta licitación deberá realizarse en una sola entrega en cada uno de los Centros de acuerdo al punto 1.2 y Anexo 9 de las presentes bases de licitación, **para lo cual se generaran órdenes de compra por cada Centro**; el suministro de medicamentos deberá realizarse en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, esta fecha es para la entrega de las cantidades mínimas establecidas en el punto 3.1 y anexo 9 de las bases de licitación.

La vigencia del contrato correspondiente a la presente licitación será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Durante el periodo de la vigencia del contrato se generarán órdenes de compra de medicamentos, sin exceder las cantidades máximas establecidas para cada una de las partidas; las entregas de dichas ordenes deberán realizarse de acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 “Lugar y Condiciones de entrega” de las presentes bases de licitación, así como en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega de la orden de compra correspondiente.

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Se modifican las especificaciones técnicas de las partidas no. 24 “Benzonatato”, no. 78 “Floroglucinol/Trimetilfloglucinol”, no. 147 “Pentoxifilina” y no. 155 “Prednisona” establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

24	Benzonatato	Perlas	Oral	100 mg. envase con 20 tabletas	51	85
----	-------------	--------	------	---------------------------------------	----	----

78	Floroglucinol/Tri metilfloglucinol	Solución inyectable	IM o IV	Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	232	386
----	---	---------------------	---------	----------------------------------	-----	-----

[Handwritten signatures and initials]

147	Pentoxifilina	Solución inyectable	Intravenosa	300mg/15ml, envase con 4 ampolletas.	37	61
-----	---------------	---------------------	-------------	--	----	----

155	Prednisona	Tabletas	Oral	5mg, envase con 20 tabletas.	244	406
-----	------------	----------	------	---------------------------------	-----	-----

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

1.- Numeral 1.2, solicito a la convocante informe si los lugares donde se entregaran los productos controlados, psicotrópicos y estupefacientes (grupo 1, 2 y 3) cumplen con los requisitos que establece la ley general de salud (licencia sanitaria, aviso de responsable sanitario y aviso de compra y venta de estupefacientes vigentes).

Respuesta: Los Centros cumplen con los requisitos, excepto el Centro de Diagnósticos de adolescentes de Ensenada. El medicamento CONTROLADO Y PSICOTRÓPICO de este Centro deberá de entregarse en el Centro de Reinserción Social Ensenada.

2.- Solicito a la convocante aclare si serán susceptibles de oferta y asignación, productos de importación.

Respuesta: Los productos de importación, solo se aceptarán si cumplen con las normas oficiales mexicanas de salud, así mismo deberán contar con registro sanitario y licencia sanitaria, según lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Partida 2 (Aciclovir):

3.- Especificaciones de medicamentos, partida 2: solicitan presentación de 250 mg. con 25 tab. solicito a la convocante acepte presentación de 200 mg. con 25 tab.

Respuesta: No se acepta.

Partida 3 (Acido acetilsalicílico):

4.- Especificaciones de medicamentos, partida 3: solicitan presentación de 500 mg. con 30 tab. solicito a la convocante acepte el cambio de presentación de 500 mg. con 20 tab. conforme a cuadro básico para la clave 101.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
3	Acido acetilsalicílico	Tableta	500 mg, envase con 20 tabletas	587	977

Así mismo se le hace la aclaración que la clave que cita son políticas propias de sector salud y en este proceso de licitación se manejan partidas.

Partida 5 (acido fólico):

5.- Especificaciones de medicamentos, partida 5: acido fólico solicito a la convocante acepte presentación con 92 tab.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
5	Acido fólico	Tableta	5mg, envase con 92 tabletas	271	451

Partida 15 (Amlodipino):

6.- Especificaciones de medicamentos, partida 15: solicito a la convocante acepte presentación ya sea de 5 mg. con 10 tabletas ó con 30 tabletas.

Respuesta: Se acepta únicamente presentación con 10 tabletas, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
15	Amlodipino	Tableta	5mg caja con 10 tabletas	476	793

Partida 24 (benzonatato):

7.- Especificaciones de medicamentos, partida 24: ¿es correcto entender que solicitan benzonatato de 100 mg. con 20 tabletas?

Respuesta: Es correcta su apreciación, así mismo deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

Partida 42 (ciprofloxacino/hidrocortisona):

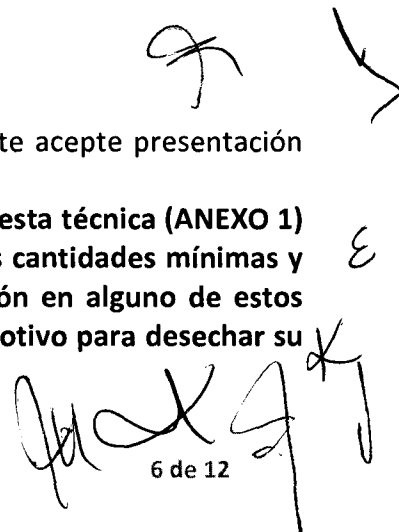
8.- Especificaciones de medicamentos, partida 42: solicito a la convocante acepte ciprofloxacino/hidrocortisona/lidocaína frasco 10 ml.

Respuesta: No se acepta.

Partida 52 (Cloruro de potasio):

9.- Especificaciones de medicamentos, partida 52: solicito a la convocante acepte presentación con 50 amp. y ajuste la cantidad.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.



Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
52	Cloruro de potasio	Solución inyectable	1.49g envase con 50 ampolletas de 5 ml	14	22

Partida 57 (Dexametasona):

10.- Especificaciones de medicamentos, partida 57: solicito a la convocante acepte presentación con 1 amp conforme a cuadro básico clave 4241.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
57	Dexametasona	Solución inyectable	8 mg/2ml , envase con 1 ampolleta	7,089	11,814

Así mismo se le hace la aclaración que la clave que cita son políticas propias de sector salud y en este proceso de licitación se manejan partidas.

Partida 59 (Diclofenaco):

11.- Especificaciones de medicamentos, partida 59: solicito a la convocante acepte presentación con 50 g?

Respuesta: No se acepta.

Partida 70 (Digoxina):

12.- Especificaciones de medicamentos, partida 70: solicito a la convocante acepte presentación con 60 tab.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
70	Digoxina	Tabletas	0.25mg, envase con 60 tabletas	126	210

Partida 78 (Floroglucinol):

13.- Especificaciones de medicamentos, partida 78: solicito a la convocante acepte Floroglucinol con trimetilfloroglucinol con 5 ampolletas.

Respuesta: Se acepta, así mismo deberá de considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

Partida 80 (Fluconazol):

14.- Especificaciones de medicamentos, partida 80: solicito a la convocante acepte presentación con 1 capsula.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
80	Fluconazol	Tabletas	150 mg, envase con 1 cápsula	21,150	35,250

Partida 81 (Flunarizina):

15.- Especificaciones de medicamentos, partida 81: solicito a la convocante acepte presentación con 20 tab.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
81	Flunarizina	Tabletas	10mg caja con 20 tabletas	71	117

Partida 89 (Glibenclamida/Metformina):

16.- Especificaciones de medicamentos, partida 89: solicito a la convocante acepte presentación ya sea con 40 tabletas ó con 60 tabletas.

Respuesta: Se acepta únicamente presentación con 40 tabletas, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
89	Glibenclamida/Metformina	Tabletas	500 mg, 5 mg, envase con 40 tabletas.	2,232	3,719

Partida 90 (Glibenclamida/Metformina):

17.- Especificaciones de medicamentos, partida 90: solicito a la convocante acepte presentación ya sea con 15 tabletas ó con 60 tabletas.

Respuesta: Se acepta únicamente presentación con 15 tabletas, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
90	Glibenclamida/Metformina	Tabletas	500 mg, 2.5 mg, envase con 15 tabletas.	4,080	6,800

Partida 93 (Heparina sódica):

18.- Especificaciones de medicamentos, partida 93: solicito a la convocante acepte presentación con 50 fam ajustando la cantidad.

Respuesta: No se acepta.

Partida 94 (Herklin plus):

19.- Especificaciones de medicamentos, partida 94: solicito a la convocante acepte presentación con 120 ml.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
94	Herklin plus	Shampoo	Envase 120 ml de emulsión dérmica	458	763

Partida 96 (Hidrocortisona):

20.- Especificaciones de medicamentos, partida 96: solicito a la convocante acepte presentación con 2 frascos amp.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
96	Hidrocortisona	Solución inyectable	500 mg/2 ml, envase con dos frascos, cada uno con ampola y ampolleta	357	595

Partida 99 (Ibuprofeno):

21.- Especificaciones de medicamentos, partida 99: solicito a la convocante acepte presentación con 45 grageas.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
99	Ibuprofeno	Grageas	800 mg, envase con 45 Grageas	2,863	4,769

Partida 109 (Ketorolaco):

22.- Especificaciones de medicamentos, partida 109: solicito a la convocante acepte presentación con 2 tab. ajustando la cantidad.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
109	Ketorolaco	Tabletas	30mg con 2 tabletas	928	1,546

Partida 112 (Lactulose):

23.- Especificaciones de medicamentos, partida 112: solicito a la convocante acepte presentación con 500 ml.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
112	Lactulose	Suspensión oral	Lactulax envase de 500 ml	51	85

Partida 135 (Metronidazol):

24.- Especificaciones de medicamentos, partida 135: solicito a la convocante acepte presentación de 500 mg. con 30 tab.

Respuesta: No se acepta.

Partida 137 (Naproxeno/paracetamol):

25.- Especificaciones de medicamentos, partida 137: solicito a la convocante acepte presentación con 24 tab.

Respuesta: Se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
137	Naproxeno/paracetamol	Tabletas	275 mg, envase con 24 tabletas	954	1,589

Partida 142 (Omeprazol):

26.- Especificaciones de medicamentos, partida 142: solicito a la convocante acepte cambio de presentación ya sea de 7 tabletas, de 10 tabletas, de 14 tabletas, de 15 tabletas, de 30 tabletas, de 50 tabletas y/o de 60 tabletas, ajustando la cantidad solicitada.

Respuesta: Se acepta únicamente presentación con 60 tabletas, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (ANEXO 1) y catalogo de conceptos (ANEXO 7) para dicha partida las siguientes cantidades mínimas y máximas; en el entendido de que de no presentar esta modificación en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en esta partida.

Partida	Nombre genérico	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	
				Minima	Máxima
142	Omeprazol	Tabletas	20 mg con 60 tabletas	1,302	2,170

Partida 147 (Pentoxifilina):

27.- Especificaciones de medicamentos, partida 147: solicito a la convocante acepte presentación de 300 mg. 4 ampolletas.

Respuesta: Se acepta, así mismo deberá considerar lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

Partida 155 (Prednisona):

28.- Especificaciones de medicamentos, partida 155: solicito a la convocante aclare que presentación prefiere con 20 tabletas ó con 30 tabletas.

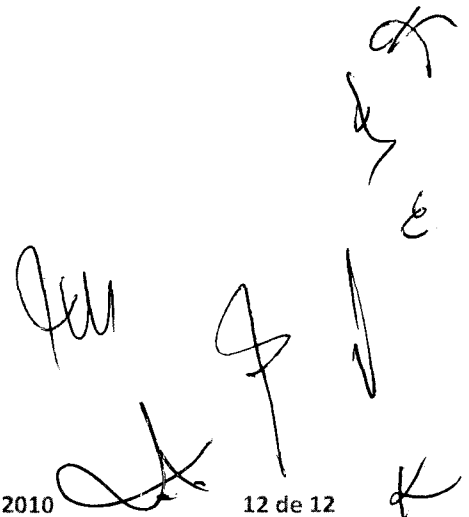
Respuesta: De acuerdo a lo establecido en la nota aclaratoria no. 2.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS DURANTE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V.

Nota: Se agrega en el anexo 2 de la presente acta el cuestionario realizado por este licitante.

ANEXO 2

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, a vertical signature in the middle, and several smaller initials on the right.



DISTRIBUIDORA PROMEDIC S.A. DE C.V.
CALLE "H" # 230. COL. NUEVA MEXICALI, B. C.
TEL: 554-6549, 554-5225 RFC: DPR-980314-3L3

MEXICALI B.C. A 18 DE FEBRERO 2010.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional
No. 32065001-002-10

PREGUNTAS

- 1.- PARTIDA 57 DICE DEXAMETASONA 8 MG C/3 AMPOLLETAS.
P: SE PUEDE OFERTAR DEXAMETASONA CAJA C/1?
- ? → 2.- PARTIDA 193 FLUOXETINA TABLETAS 20MG C/14 TABLETAS
P: SE PUEDE COTIZAR FLUOXETINA 20 MG CAPSULA
- 3.- PARTIDA 195 DICE METILFENIDATO 30MG C/30 TAB.
P: FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA PRESENTACION ES LA CORRECTA
- 4.- PARTIDA DICE 205 BIPERIDENO DE 3 MG CAJA C/50
P: SE PUEDE COTIZAR BIPERIDENO 2 MG CAJA C/30 TABLETAS?
- 5.- PARTIDA 229 DICE RISPERIDONA QUICKLET 2 MG CAJA C/20
P:PIDO A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR RISPERIDONA 2MG CAJA C/40 O CON 20 TABLETAS ELIMINANDO LA PALABRA QUICKLET ,
- 6.- SELE PIDE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA DE MEDICAMNTOS A 20 DIAS. DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ✓
- 7.-DICE PUNTO 8.1 INCISO G, SE DEBE DE ENTENDER EN ESTE PUNTO QUE LA ENTREGA DE LAS LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, SERA UNICAMENTE DEL LICITANTE?
- 8.- PARTIDA 88 PIDEN GLIBENCLAMIDA 5MG C/50 TABLETAS.
P: SE PUEDE OFERTAR GLIBENCLAMIDA 5 MG CAJA C60 TABLETAS?
- 9.- PARTIDA 106 PODEMOS OFERTAR ITRACONAZOL CAPSULAS?
- 10.- PARTIDA 122 SE PUEDE COTIZAR LORATADINA 10MG TABLETAS? ✓
- 11.- PARTIDA 142 SE PUEDE OFERTAR OMEPRAZOL CAPSULAS CAJA C/120 CAPSULAS? ✓

ACONTAMINANTE

DR. MARCO ANTONIO ARCE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO: DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

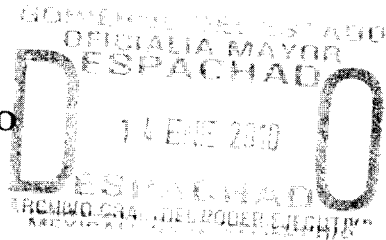


ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Rute

C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIALIA MAYOR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Minuta

af

J
g
fr.
K